



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Informe de Evaluación de Ofertas

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "Servicio de Impresiones Gráficas" – Segunda Convocatoria - I.D. 448812

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 52 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2264/24; el Comité Evaluador por disposición contenida en la Resolución INFONA N° 692/2024, conformado por los funcionarios Sr. José Darío González Villalba, Director de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas, Ing. Nancy Santacruz Villagra, Jefa del Dpto. de Manejo de Ecosistemas Forestales de la Dirección General de Bosques y la Ing. Noelia Brites Lopez, Directora de la Dirección de Educación, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Instituto Forestal Nacional y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de contratación, en los siguientes términos:

2. ANTECEDENTES

2.1 Se ha realizado la publicación de la presente contratación en el SICP.

2.2 El Sistema de Adjudicación se ha establecido por el **Total**.

2.3 Disponibilidad Presupuestaria: Presupuesto vigente según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14/2024 de fecha 16/04/2024.

2.4 Solicitudes de Aclaración a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las correspondientes respuestas de la convocante: **no se han realizado consultas.**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 5 de agosto de 2024, siendo las 09:30 hs, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Oferta del oferente que ha presentado su propuesta en los ítems que componen el presente procedimiento, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

1	80010090-5	WINNER S. R. L.	licitaciones@winner.com.py
---	------------	-----------------	----------------------------

4. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo observaciones de oferentes.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Nº	Oferente	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
1	WINNER SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada y Contancia Perfil del Proveedor N° 1802573, se constata que la firma oferente mencionada en el cuadro anterior, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 80 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que, en las planillas de "Lista de Precios" correspondientes a la firma no se visualizan errores aritméticos.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha verificado en el VUE del Ministerio de Industria y Comercio el Certificado de Origen Nacional de la firma y no se ha visualizado emisiones con el ID del presente llamado, así también considerando que es la única oferta, se concluye que no se requiere la aplicación del margen de preferencia.

8. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

1 -- WINNER S.R.L. (Unica Oferta) ; G. 380.376.750.-

Conforme a la normativa vigente en los siguientes apartados se realizará la verificación documental de la única oferta.

9. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En la presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por la firma WINNER SRL junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social,	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1802573)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE Fs. 11 y 12

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales en forma eficiente, oportuna y transparente"





Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1802573)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1802573)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	CUMPLE
Formulario 501 (2020, 2021 y 2022) IRE Simple	NO APLICA
Formulario 515 (2020, 2021 y 2022) IRP RSP	NO APLICA
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2020, 2021 y 2022]	NO APLICA
a. Servicio prestado a una entidad pública: copia del contrato.	CUMPLE
b. Servicio prestado a una empresa privada: copia de facturas legales.	Fs. 16 al 29
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE Fs. 30

Según nota de fecha 2 de septiembre del cte, se solicitó las documentaciones faltantes, como máximo hasta las 15:00 horas del miércoles 4 de septiembre de 2024 al correo electrónico de la Dirección de Administración (administracion@infona.gov.py) del Instituto Forestal Nacional, según el siguiente detalle:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario (**).
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE RG

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La firma oferente Winner S.R.L., dio cumplimiento en tiempo y forma con los documentos solicitados, conforme se detallo en el cuadro que antecede.

10. ANÁLISIS DEL OFERENTE EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

10.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de conformidad a lo dispuesto en el PBC, que menciona:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".





Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

- aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
 - El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
 - Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
WINNER SRL	Luis Fernando Britez Chamorro	705605	6390903	NO REGISTRA
	Oscar Daniel Britez Chamorro	746295	6390910	REGISTRA como Profesor con Retiro de Aporte Jubilatorio. Estado: INACTIVO Ultimo movimiento año 2013.
	Fernando Manuel Britez Borrell	2.363.966	6390923	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente y sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

10.2- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LOS INCISOS g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Oferente	Nombre y Apellido de Representantes Legales	C.I. N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN REGISTRO DE SANCIONES DEL SICP
WINNER SRL	Luis Fernando Britez Chamorro	705605	NO REGISTRA al 13/08/2024
	Oscar Daniel Britez Chamorro	746295	NO REGISTRA al 13/08/2024
	Fernando Manuel Britez Borrell	2.363.966	NO REGISTRA al 13/08/2024
WINNER SRL	RUC N° 80010090-5		Al 13/08/2024 la firma no registra inhabilitación

Fuente de Datos: www.contrataciones.gov.py

10.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.



Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con procesos descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales, de manera oportuna y transparente."



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Requisito	WINNER S.R.L.
Demostrar la experiencia en provisión de hojas de seguridad y/o etiquetas seguridad, con un volumen de venta equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: últimos dos años. (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE
Documentos presentados: - Contrato N.º 09/2021 – Ministerio del Interior - Gs. 39.230.000 - Contrato N.º 30/2022 – HC Senadores – Gs. 63.800.000 - Contrato N.º 02/2023 – INFONA – Gs. 364.913.250	CUMPLE

10.4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: *“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”*.

Ítem	Precio Referencial	Precio Ofertado	Análisis
1	3.111	3.111	Precio ofertado es equivalente al precio referencial.
2	2.946	2.946	Precio ofertado es equivalente al precio referencial.

Del análisis realizado sobre los precios ofertados, surge que la empresa oferente presenta se encuentra dentro de los parámetros establecidos, por lo que el Comité de Evaluación concluye que CUMPLE con el presente apartado y en caso de cumplir con los demás requisitos de calificación será propuesta para la adjudicación.

10.5- CAPACIDAD FINANCIERA

Este Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado, de lo que surge:

Obligación: IRACIS	Promedio	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	1,94	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0,21	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	1,92	Cumple

El detalle del análisis anterior se encuentra adjunto como *“Capacidad Financiera”*.

10.6- MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL

NO APLICA

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024	Experiencia	Capacidad Financiera	Otros Doc. Formales	Análisis de Precios
WINNER SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma **WINNER SRL**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, los precios ofertados por la firma **WINNER SRL** se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por el TOTAL.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, el Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR** a la firma **WINNER SRL**, en los ítems del presente llamado, por el monto total de G. 380.376.750 (Guaraníes Trescientos ochenta millones trescientos setenta y seis mil setecientos cincuenta), IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicables".

Son parte del presente informe de evaluación:

- Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas",
- Anexo II - "Cuadro de Precios Adjudicables",
- Anexo III - "Capacidad Financiera"

Cabe mencionar que se ha sobrepasado el plazo tope dispuesto en la normativa, debido a la sobrecarga laboral de los miembros del comité de evaluación.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande a los 12 días del mes de septiembre de 2024.



[Signature]

Miembro del Comité de Evaluación
Ing. Nancy Santacruz Villagra, Jefa del Dpto. de
Manejo de Ecosistemas Forestales



[Signature]

Miembro del Comité de Evaluación
Sr. José Darío González Villalba, Director de
Administración



Miembro del Comité de Evaluación
Ing. Noelia Britz López, Directora de la Dirección de Educación



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	WINNER SRL	
					Precio Unitario	Precio total
1	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	Cajas	42.250	3.111	131.439.750
2	Impresion de etiqueta de seguridad	Unidad	Cajas	84.500	2.946	248.937.000
Total						380.376.750



Ing. Ftal. Nancy Santacruz Villagra
Jefa
Oto. de Manejo de Ecosistemas Forestales



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

N° de Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	WINNER SRL	
					Precio Unitario	Precio total
1	Impresión de hojas de seguridad	Unidad	Cajas	42.250	3.111	131.439.750
2	Impresión de etiqueta de seguridad	Unidad	Cajas	84.500	2.946	248.937.000
Total						380.376.750



G. F. N. Nancy Santacruz Villagrán
Jefa
Manejo de Ecosistemas Forestales

Britez López
Ambiental



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

ANEXO III

CAPACIDAD FINANCIERA

WINNER S.R.L.

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2020, 2021, 2022])	17.746.742.984	25.783.545.576	35.040.652.652	26.190.313.737
PC		11.239.369.093	13.972.684.784	15.355.908.162	13.522.654.013
					1,94
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020, 2021, 2022]	11.550.456.366	14.283.772.057	15.666.995.435	13.833.741.286
AT		57.022.822.617	66.174.823.996	75.186.014.791	66.127.887.135
					0,21
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los años [2020, 2021, 2022], no deberá ser negativo.	9.235.753.043	7.574.782.866	9.144.194.048	8.651.576.652
C		4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000
					1,92



Riteiz López
Ambiental



Dr. Nancy Santacruz Villagra
Jefa
Intn. de Manejo de Ecosistemas Forestales

